

RESOLUCIÓN N° 0097
NEUQUÉN, 28 FEB 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1051-M/2020 iniciado por la Secretaria de Gobierno, y la Nota N° 24/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota N° 24 obrante a fs. 01, con fecha 10 de febrero 2020 el Secretario de Gobierno solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 00001-00001558 por monto de \$56.540.00 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00 CTVOS.) y la Factura Tipo "B" N° 00001-00001628 por un monto de \$21.817,00 (PESOS VINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 00 CTVOS.) ambas pertenecientes la firma PABLO M. SUKAREVICIUS, CUIT 20292463740 correspondientes a la contratación de su servicio profesional para certificaciones y actas de asunción de los Secretarios y Subsecretarios del Municipio de Neuquén con motivo del cambio de gestión ocurrido el 10 de diciembre de 2019, y así mismo se requirió de sus servicios profesionales en carácter de urgencia para contar con poderes especiales para juicios, actas de constatación y certificaciones de fotocopias y fotos con motivo de recupero de inmueble sito calle Rio Diamante llevado por la subsecretaria de tierras perteneciente a esta secretaria.

Que el mencionado servicio se llevo a cabo el mes de Diciembre de 2019, debido al cambio de gestión quedando el pago pendiente de sus honorarios por la suma total \$78.357.00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100CTVOS).

Que las facturas cuentan con la debida conformidad y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 06 interviene mediante Pase N° 144/2020 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección general de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción N° PR 7751 - AA 104388 y PR 1501 - AA 104389.

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

✓
Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 00001-00001558 / 00001-00001628 sumando un importe total de \$78.357.00 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100CTVOS.) a nombre de la firma **PABLO M. SUKAREVICIUS**, por servicios profesionales de escribanía en el período comprendido a partir 26/12/2019 al 31/01/2020, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRASE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

M.M.

Es
Copia

Fdo: Silvestrini-Hurtado


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2278
Fecha ...16... / 03... / 2020